

ANEXO 4: MEMORIA DESCRIPTIVA

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO MEMORIA TÉCNICO DESCRIPTIVA INSTALACIÓN VENTILACIÓN MECÁNICA

Reforma y ampliación de servicios higiénicos Piso 3 Servicio de Asesoría Jurídica

1. **ALCANCE DE LOS TRABAJOS:** La presente memoria establece las especificaciones a las que deberán ajustarse los licitantes para la instalación de ventilación mecánica en el Servicio de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Montevideo.-

El proyecto comprende la instalación de sistemas para la extracción de aire en los lugares solicitados, teniendo en cuenta las necesidades de cada local.

Locales de baño indicados en plano como Baño accesible y baño de caballeros

Suministro e instalación de extractor helicocentrífugo con extensión de ducto desde el interior del local de cada uno de los baños hasta el ducto indicado como Ducto 26 G9 (1 ½ /3).

Cumplirá con las características que se detallan a continuación.

El extractor será helicocentrífugo con hélice de plástico equilibrada en dos planos, de bajo nivel sonoro, compuerta anti retorno incorporada, luz piloto de funcionamiento, monofásico 230V-50Hz, IP44 Clase II.

El extractor se comandará desde una caja de eléctrica ubicada al interior del local.

La selección del ventilador se hará tomando la zona de curva de máxima eficiencia. Las capacidades que se requieren para la extracción deberán cumplir con la cantidad de renovaciones mínimas exigidas por la normativa municipal para este tipo de ambiente.

En todos los casos la empresa adjudicataria deberá realizar el suministro y colocación de todos los equipos, ductos, soportes, etcétera, así como de realizar la puesta en marcha del nuevo sistema y retirar si existiesen las instalaciones antiguas, dejándolas en el lugar que disponga el Servicio de Conservación del Palacio dentro del Edificio.

Se solicita una renovación mínima de 12 ren/hora.

Local destinado a tisanería y baño de damas

Suministro e instalación de extractor helicocentrífugo con extensión de ducto desde el interior del local de cada uno de los locales indicados como tisanería y baño de damas hasta el ducto indicado como Ducto 26 G9 (1 ½ /3).

Cumplirá con las características que se detallan a continuación.

El extractor será helicocentrífugo con hélice de plástico equilibrada en dos planos, de bajo nivel sonoro, compuerta anti retorno incorporada, luz piloto de funcionamiento, monofásico 230V-50Hz, IP44 Clase II.

El extractor se comandará desde una caja de eléctrica ubicada al interior del local.

La selección del ventilador se hará tomando la zona de curva de máxima eficiencia. Las capacidades que se requieren para la extracción deberán cumplir con la cantidad de renovaciones mínimas exigidas por la normativa municipal para este tipo de ambiente.

En todos los casos la empresa adjudicataria deberá realizar el suministro y colocación de todos los equipos, ductos, soportes, etcétera, así como de realizar la puesta en marcha del nuevo sistema y retirar si existiesen las instalaciones antiguas, dejándolas en el lugar que disponga el Servicio de Conservación del Palacio dentro del Edificio.

Se solicita una renovación mínima de 12 ren/hora.

MATERIALES Y MANO DE OBRA

Todos los materiales a emplear serán nuevos y de la mejor calidad, entregándose muestras y/o información técnica para ser aprobados por la Dirección de Obra del Servicio de Conservación del Palacio, requisito sin el cual **no podrán ser instalados**. La mano de obra será especializada en este tipo de trabajo.-

Los oferentes podrán asimismo, reutilizar conductos existentes siempre que sus dimensiones sean las correspondientes debiendo el oferente indicar claramente los tramos realizados con estos conductos, debiendo realizar en todos los casos la limpieza interior de los mismos.

DOCUMENTACIÓN Y PLANOS

El contratista entregará en el momento de la recepción definitiva los planos de obra que reflejen y detallen la realidad de los trabajos realizados.

ESPECIFICACIONES DE MATERIALES Y EQUIPOS:

1. Rejas. Deberá suministrarla el proveedor de acuerdo a las características de los equipos.

2. Conductos de inyección y/o extracción:

El oferente deberá dimensionar los conductos de forma de cumplir con los parámetros definidos por las presentes especificaciones y las normas ASHRAE. Los conductos de extracción deberán estar al menor nivel posible respecto al suelo.

Serán de chapa galvanizada lisa de primera calidad, con terminación de pintura esmalte para galvanizado, unión engrafado y se construirán de acuerdo a lo especificado en las normas ASHRAE.-

Hasta 30 cm de lado mayor, se empleara chapa nº 26.-

Hasta 75 cm de lado mayor, se empleara chapa nº 24.-

Hasta 100 cm de lado mayor, se empleara chapa nº 22.-
Hasta 150 cm de lado mayor, se empleara chapa nº 20.-

Los soportes de los conductos serán perfiles U galvanizados (U chanel) vinculados a la losa por varillas roscadas de acero inoxidable o acero galvanizado con sujeción a la losa de expansión metálica.

Rejas extracción:

Serán del tipo de simple deflexión, de aluminio, similares a las A77D Tuttle & Bayley, AR de Trox, RH de Metalaire o similar; seleccionadas de acuerdo a los caudales efectivos de los equipos a suministrar y cumpliendo con las condiciones de caudal y alcance necesarios. Se entregarán pintadas del color que disponga la Dirección de Obra.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

Se ejecutará de acuerdo con el reglamento de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE).-

Toda la instalación corre por cuenta del contratista.

Las canalizaciones eléctricas se instalarán en forma armónica y ordenada.-

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

El oferente deberá entregar planillas de cálculo, gráficas, catálogos y demás elementos que justifiquen cada uno de los elementos constitutivos de la oferta. Una vez adjudicada la obra se deberá entregar la memoria técnica con detalles constructivos para que la Administración autorice la instalación de los equipos y conductos.

Finalizada la obra, se deberá entregar manuales de funcionamiento de equipos de inyección, panel de control y planos conforme de obra del recorrido de los ductos de ventilación y equipos instalados.